

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Tripartito y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.012, referente a a reglar los mecanismos de cooperación, colaboración y articulación para contribuir a la mejora de la oferta turística nacional y a la generación de puestos de trabajo, celebrado el 23 de agosto de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Turismo de la Nación y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), ratificado mediante Decreto provincial 2938/18.

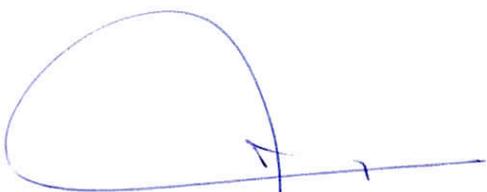
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN N°

376

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo